

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO RECURSOS
HUMANOS
REGISTRO I

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS DESDE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A FSCU.

COPIAPO, de 14 enero de 2021

RESOLUCION EXENTA Nº 05

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000 y sus modificaciones; Decreto UDA N° 027, de 2007, y sus respectivas modificaciones, y el artículo 52 de la ley 19.880.

Y CONSIDERANDO:

El Ord. N° 02, de 11 de enero de 2021, del Jefe(S) de Departamento de Contabilidad y Finanzas, Sr. Erick Veragua Aranda, dirigido al Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Sr. Erick Pérez Espinoza, mediante el cual solicita dictar resolución que autorice el traspaso de fondos desde la Administración Central al Fondo Solidario de Crédito Universitario, debido a que ex alumnos depositaron en cuentas de la Administración Central, cuatas correspondientes al FSCU.

El comprobante de Ingreso N° 2020100196, de 26 de octubre de 2020, por un monto de \$550.000.-, del Departamento de Contabilidad y Finanzas.

El comprobante de Ingreso N° 2020120251, de 01 de diciembre de 2020, por un monto de \$559.962.-, del Departamento de Contabilidad y Finanzas.

RESUELVO:

1°AUTORIZASE el traspaso de fondos desde la Administración Central al Fondo Solidario de Crédito Universitario, según lo que se indica a continuación:

1. Cristian Trujillo Pereira – RUT _____, depositó la suma de \$550.000.- en la cuenta corriente n° 12100075090 del banco estado con fecha 26 de octubre de 2020. Su reconocimiento contable se realizó en comprobante de ingreso n° 2020100196 de fecha 26 de octubre de 2020.
2. Sophia Muñoz Leòn - RUT _____, depositó la suma de \$559.962.- en la cuenta corriente n°724741463 del banco Santander con fecha 01 de diciembre de 2020. Su reconocimiento contable se realizó en comprobante de ingreso n°2020120251 de fecha 01 de diciembre de 2020.

2º Realizase el traspaso a a cuenta corriente del Fondo Solidario de Crédito Universitario **Nº14050510 Banco BCI**, Rut. 71.236.700-8, Universidad de Atacama.



3º El gasto que demande la presente resolución se imputará al ítem 65201 con cargo al centro de costo 54222.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.




ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General

CAM/ASO/EPE/rg

Distribución:

- ✓ - Contraloría Interna
- ✓ - VAE
- ✓ - Contabilidad y Finanzas
- ✓ - FSCU
- ✓ - Decretación
- ✓ - Archivo Institucional



CELSO ARIAS MORA
Rector

VISO
18 ENE 2021
Contralor
UNIVERSIDAD DE ATACAMA